



Resolución de 13 de marzo de 2019, del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca el IV Concurso de Puentes de Palillos de la ETSICCP.

Que se registrá por las bases que figuran en www.iccp.upv.es para esta convocatoria.

PRIMERA. OBJETO

El objeto de este concurso es la elaboración de modelos de puentes construidos con palillos, por parte de estudiantes de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universitat Politècnica de València para ser sometidos a un ensayo de carga se desarrollará a lo largo del 2019. Los horarios y el lugar definitivos serán comunicados por la organización por correo electrónico al portavoz de cada grupo participante

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier estudiante matriculado en alguna de las titulaciones oficiales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universitat Politècnica de València durante el curso académico 2018-2019.

TERCERA. PREMIOS

La presente convocatoria se financiará con cargo a la partida presupuestaria 005020000 de la Delegación de Alumnos UPV, dependiente del Vicerrectorado de Alumnado, Cultura y Deporte de la Universitat Politècnica de València, por un importe máximo de 1000 € aplicables al ejercicio 2019, existiendo crédito presupuestario adecuado y suficiente.

Los premios serán los siguientes:

- a. **Premio a la mejor relación carga-peso:** Premio de 400€ y diploma acreditativo al puente con la mejor relación carga peso.
- b. **Premio a la mayor carga resistida:** Premio de 300€ y diploma acreditativo al puente con la mayor carga resistida.
- c. **Premio a la calidad estructural:** Premio de 175€ y diploma acreditativo: Se valorarán los siguientes conceptos:
 - Estética global del puente (30%)
 - Carga resistida (25%)
 - Innovación del diseño (25%)
 - Contenido del panel (15%)
 - Acabados (5%)

Donde la estética global, acabados y contenido del panel serán valorados anteriormente por el jurado y serán independientes de la carga resistida.



d. Premio puente revelación: Premio de 125 € y diploma acreditativo. Este premio va dirigido a premiar al mejor puente de aquellos grupos pertenecientes a primer y segundo curso de grado, con el fin de motivar su participación e igualar las posibilidades de resultar premiados respecto a grupos de cursos superiores. Ninguno de los miembros del grupo podrá estar matriculado en asignaturas de cursos superiores a segundo de grado.

En caso de no haber un mínimo de tres grupos que opten al premio revelación, se podrá declarar desierto.

Los premios se darán por el orden de mayor cuantía a menor, en ningún caso los premios tendrán carácter acumulativo.

Al termine la prueba de carga de todos los puentes se dará un tiempo para asignar los premios a cada puente y se informara de los ganadores.

Todos los equipos que participen en la prueba de carga recibirán un diploma acreditando su participación en el IV Concurso de Puentes de la ETSICCP.

El jurado se reserva el derecho de declarar el concurso, o cualquiera de los premios, desierto.

La dotación económica de los premios estará sujeta a la correspondiente retención que establece la normativa vigente.

CUARTA. SOLICITUDES Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Quienes deseen participar en el presente concurso deberán presentar:

- Puente construido íntegramente con los palillos suministrados por la organización y pegados con cola blanca. Opcionalmente se podrá también emplear el hilo suministrado. No se aceptarán puentes donde se utilicen materiales distintos a los suministrados. No podrá utilizarse pintura u otros materiales para mejorar el acabado del puente.
- Un panel (póster) compuesto por una o dos cartulinas DIN A-3 (horizontal o vertical), donde, al menos, debe incluirse el nombre de los concursantes, un resumen del proceso constructivo del puente, la técnica empleada y alguna foto del proceso constructivo. Adicionalmente podrá completarse con los cálculos realizados, planos, modelos, etc.

La recepción de los puentes se realizará cuando comuniquen los responsables de la Delegación de Alumnos de la ETSICCP. Cualquier puente entregado fuera de hora podrá no ser admitido. Durante la recepción, los puentes podrán ser denegados por la organización si no cumplen las bases del concurso. La modificación sin autorización del puente una vez entregado será causa de eliminación del concurso.

Para participar en el concurso, deberán rellenar un único formulario por grupo (ANEXO) que presentarán en cualquiera de las oficinas de Registro de la UPV o por cualquiera de los medios



establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las oficinas de Registro en la UPV son:

- Registro General de la UPV, Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia.
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, Plaza Ferrándiz y Carbonell, s/n. 038001 Alcoy (Alicante).
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, Calle Paraninfo, 1. 46730

El **plazo de inscripción** comienza a partir del día siguiente de la publicación de estas bases en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y finaliza el 25 de marzo de 2019. Una vez finalizado el plazo, la organización seleccionará a los equipos participantes por orden de inscripción, a los cuales se les notificará la misma a la dirección de correo electrónico del portavoz.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la convocatoria, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 5 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud.

La presentación de la solicitud supone la aceptación de las bases, así como las obligaciones propias derivadas del marco legal en materia de ayudas y subvenciones.

Una vez confirmado, cada equipo obtendrá 3000 palillos de madera, 1 kg de cola blanca y una base normalizada, en el cual se depositará una fianza de 20€ en concepto de compromiso de participación. Una vez presentado el puente se devolverá la fianza.

Se comunicará por correo electrónico a cada responsable de grupo el día y la hora exacta para que puedan recoger los materiales.

La entrega de los puentes será el 2 de abril de 2019.

QUINTA. ÓRGANO INSTRUCTOR Y COMITÉ DE SELECCIÓN

El órgano competente para la instrucción del procedimiento es la ETSICCP. Los medios de publicación de cualquier acto que se dicte serán los canales de comunicación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universitat Politècnica de València y su Delegación de Alumnos.

Se designará una Comisión de Selección para la valoración y propuesta de los ganadores. En todos los casos la Comisión elevará la propuesta al rector, para la resolución definitiva.

La Comisión de Selección podrá declarar desierto cualquiera de los premios por no alcanzar las candidaturas la calidad exigida u otros motivos que serán debidamente motivados y elevándose la propuesta al rector, para la resolución definitiva.

La Comisión resolverá las incidencias que se puedan ocasionar a lo largo de la convocatoria con objetividad y transparencia.

El Órgano de Instrucción y la Comisión de Selección de la convocatoria se comprometen a no difundir, transmitir o revelar a terceros cualquier información en interés propio o de terceros en relación con los proyectos presentados.



Se publicarán los nombres de todos los candidatos que se hayan presentado que cumplan con los requisitos en la página web de la ETSICCP (www.iccp.upv.es) y se comunicará también a todos los interesados vía correo electrónico.

La valoración y propuesta de los ganadores será realizada por una Comisión de Selección compuesta por 9 miembros (El Director de la ETSICCP, o persona en quien delegue; el Delegado de Alumnos de la ETSICCP, o persona en quien delegue; 2 profesores/as del Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería Civil; 2 profesores/as del Departamento de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras; 1 profesor/a del Departamento de Ingeniería del Terreno y 2 miembros de la Delegación de Alumnos de la ETSICCP). La Comisión seleccionará y propondrá a los ganadores, una vez realizada la revisión de solicitudes y aplicados los criterios de valoración previstos, con la documentación aportada.

El jurado se reserva el derecho de declarar el concurso, o cualquiera de los premios, desierto.

En caso de presentarse un número inferior a cinco grupos, el concurso deberá ser anulado y debidamente notificado a los participantes y toda aquella persona que pueda resultar afectada.

SEXTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La concesión de los premios se efectuará mediante el régimen de concurrencia competitiva.

La selección se llevará a cabo conforme a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, coherencia y no discriminación.

Como se ha comentado en el apartado PREMIOS, se otorgarán cuatro (4). En cada uno de ellos se valorarán unas características diferentes de los puentes presentados.

Los criterios de valoración serán:

- a. **Primer premio:** se valorará la mejor relación carga/peso, siendo premiado el puente que mayor valor presente.
- b. **Segundo premio:** se valorará la mayor carga resistida siendo premiado el puente que mayor carga resista, salvo que coincida con el equipo ganador del primer premio, en cuyo caso, será otorgado al equipo del puente que haya resistido la segunda mayor carga.
- c. **Premio a la calidad estructural:** El jurado valorará los siguientes conceptos:
 - Estética global del puente (30%)
 - Carga resistida (25%)
 - Innovación del diseño (25%)
 - Contenido del panel (15%)
 - Acabados (15%)
- d. **Premio puente revelación:** Este premio va dirigido al mejor puente de aquellos grupos pertenecientes a primer y segundo curso de grado, con el fin de motivar su participación e igualar las posibilidades de resultar premiados respecto a grupos de cursos superiores.

Todos los equipos que participen en la prueba de carga recibirán un diploma acreditando su participación en el IV Concurso de Puentes de la ETSICCP.



SÉPTIMA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN

La Comisión elevará la propuesta de resolución con la relación de ganadores del concurso al Rector, quien resolverá la convocatoria.

A efectos de notificación, los resultados definitivos se publicarán a través de los canales de comunicación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universitat Politècnica de València y su Delegación de Alumnos.

Todas las resoluciones adoptadas quedarán motivadas.

La prueba de carga de los puentes y el fallo del jurado tendrá lugar el **9 de abril de 2019** en acto público. Se comunicará a todos los participantes por correo electrónico, el lugar y la hora de dicho acto.

OCTAVA. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores y autoras de las propuestas presentadas cederán de manera gratuita los derechos de reproducción, transformación y comunicación pública a la Universitat Politècnica de València, sin que implique ningún tipo de pago o contraprestación más allá de la asociada al premio del concurso. A efectos de la presente cesión, se entiende por transformación la rotura de los trabajos presentados según las bases del concurso. Una vez finalizada la prueba de carga, cada equipo tendrá la posibilidad de recoger su trabajo. En el caso de no hacerlo deberá depositarlo en la zona de vertido que habilitará la organización.

NOVENA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del Reglamento 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se informa que el responsable del tratamiento de los mismos es la Universitat Politècnica de València y que los datos personales recogidos serán tratados con el objeto de gestionar administrativamente las solicitudes de las convocatorias de ayudas de la Universitat. Dicho tratamiento se realiza según la base jurídica recogida en el 6.1.b) del Reglamento por ser necesario para para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales y no se prevé cesión alguna de los datos tratados. Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad previstos, así como la limitación u oposición a su tratamiento dirigiendo una solicitud a La UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, Camí de Vera, s/n - 46022-VALENCIA (VALENCIA).

DÉCIMA. RECURSOS

Contra la presente convocatoria y sus bases, así como contra su resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado de la UPV en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 13 enero o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, conforme a los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 13 de marzo de 2019

EL RECTOR

Francisco José Mora Mas





ANEXO
FORMULARIO INSCRIPCIÓN IV CONCURSO DE
PUENTES DE PALILLOS DE LA ETSICCP 2019

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre y Apellidos del responsable del equipo:

Nombres y Apellidos del resto de miembros del equipo:

DNI responsable, con letra:

Correo electrónico

Número de teléfono:

He leído y acepto las bases del concurso.

En Valencia a de de 2019

Fdo.: El responsable del equipo